Supersalud	**GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**CÓDIGO**	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VERSIÓN**	02
		FECHA	30/12/2024

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 11
CONTRATO No. 50 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contratista	FRANCISCO ALFORD BOJACÁ
Identificación	CC 80723384
Fecha de suscripción del Contrato/convenio/orden de compra	28/02/2025
Objeto	Prestar servicios profesionales al Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Dirección Financiera en la gestión y recuperación de la cartera que le sea asignada, así como para la atención de requerimientos de usuarios internos y externos, órganos de control, depuración de cartera y revisión de actos administrativos relativos a la función de cobro de la Entidad.
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Fecha de Inicio	28/02/2025
Fecha de Finalización	31/12/2025
No. Expediente Electrónico	20259400216070000048E

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Modificación No.	**0**
Fecha	DD/MM/AA
Objeto de la modificación	**N/A**

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor inicial del Contrato/convenio/orden de compra:	$ 89.964.000
Valor adiciones:	$ 0
Valor reducciones:	$ 3.998.400
Valor pagado a la fecha:	$ 68.789.600
Valor del presente pago:	$ 4.284.000
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por pagar	$ 8.568.000

Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por ejecutar:	$ 4.284.000
Valor total final:	$ 85.965.600

De conformidad con la forma de pago establecida en el contrato/convenio/orden de compra, el contratista ha presentado las siguientes facturas o cuentas de cobro o documento equivalente**:**

Vigencia	Número de factura o cuenta de Cobro o documento equivalente	Número Orden de pago	Fecha	Valor pagado
Febrero 2025	630	111371125	11/04/2025	$ 285.600
Marzo 2025	631	121705625	24/04/2025	$ 8.568.000
Abril 2025	634	144037425	09/05/2025	$ 8.568.000
Mayo 2025	636	190375325	10/06/2025	$ 8.568.000
Junio 2025	639	242254125	10/07/2025	$ 8.568.000
Julio 2025	642	298668625	20/08/2025	$ 8.568.000
Agosto 2025	646	325647525	04/09/2025	$ 8.568.000
Septiembre 2025	649	403670025	09/10/2025	$ 8.568.000
Octubre 2025	652	449664825	19/11/2025	$ 8.568.000
Valor Total de los Pagos				$ 68.789.600

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de Seguros		
Nombre del garante	SEGUROS DEL ESTADO		
Número de la garantía	21-44-101464221		
Contratista Tomador	FRANCISCO ALFORD BOJACÁ		
Beneficiario	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
Anexo No	0 - Emisión original		
Amparos	**Vigencia**		**Valor**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	27-02-2025	10-07-2026	$17.992.800
Calidad del contrato	27-02-2025	10-07-2026	$17.992.800

5. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

5.1. RELACIÓN DE INFORMES MENSUALES

A continuación, se relacionan los informes de supervisión mensuales generados a la fecha:

N° de informe	Periodo supervisado	Fecha del informe	Fecha de publicación
1	28/02/2025 a 28/02/2025	07/04/2025	09/04/2025
2	01/03/2025 31/03/2025	21/04/2025	22/04/2025
3	01/04/2025 30/04/2025	02/05/2025	05/05/2025
4	01/05/2025 30/05/2025	03/06/2025	06/06/2025
5	01/06/2025 30/06/2025	01/07/2025	01/07/2025
6	01/07/2025 30/07/2025	01/08/2025	01/08/2025
7	01/08/2025 31/08/2025	01/09/2025	01/09/2025
8	01/09/2025 30/09/2025	06/10/2025	09/10/2025
9	01/10/2025 31/10/2025	04/11/2025	04/11/2025
10	01/11/2025 30/11/2025	02/12/2025	10/12/2025

NOTA: Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma SECOP II y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposa en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual de la Dirección de Contratación.

5.2. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma SECOP II y en el expediente contractual electrónico número

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y sus anexos se desagregan a continuación y así

mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación N° 1: Proyectar dentro de los plazos definidos por la ley, como mínimo 100 actuaciones mensuales de impulso procesal que se requieran para la sustanciación e instrumentalización de los procedimientos de cobro asignados por el supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el periodo certificado se realizó la estructuración y validación necesaria para la generación de **17** resoluciones de levantamiento de medidas cautelares, **220** oficios de comunicación de levantamiento de medidas cautelares y/o de embargo, dentro del marco del registro y control de las medidas cautelares y su levantamiento. Para esta actividad se realizó el análisis de la cartera semanal y del reporte de títulos de depósito judicial en contraste con las matrices de medidas cautelares vigentes de 2023, 2024 y 2025	https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewid=a39f7463%2D8d77%2D4309%2D8403%2D27bc7bfbbb63	15/12/2025

Obligación N° 2: Atender de manera oportuna los requerimientos de los órganos de control y la respuesta a las solicitudes de los vigilados en procesos de cobro coactivo asignados por el supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el periodo certificado no fueron asignados requerimientos de organismos de control.	N/A	N/A

Obligación N° 3: Dar respuesta a los derechos de petición, solicitudes o requerimientos de usuarios internos y externos asignados, de conformidad con las metas de gestión establecidas por el supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el periodo certificado no fueron asignados derechos de petición, solicitudes o requerimientos.	N/A	N/A

Obligación N° 4: Proyectar las piezas procesales necesarias para la apropiación de los depósitos judiciales allegados a la Superintendencia Nacional de Salud con ocasión de medidas de embargo y constitución de garantías, asignadas por el supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el periodo certificado se realizó la estructuración y validación necesaria para la generación de **17** resoluciones de levantamiento de medidas cautelares, **220** oficios de comunicación de levantamiento de medidas cautelares y/o de embargo, dentro del marco del registro y control de las medidas cautelares y su levantamiento. Para esta actividad se realizó el análisis de la cartera semanal y del reporte de títulos de depósito judicial en contraste con las matrices de medidas cautelares vigentes de 2023, 2024 y 2025	https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewid=a39f7463%2D8d77%2D4309%2D8403%2D27bc7bfbbb63	15/12/2025

Obligación N° 5: Apoyar al Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva con la proyección de actividades de impulso procesal, actos administrativos y demás documentos inherentes a la gestión asignada a la dependencia.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el periodo certificado se realizó la estructuración y validación necesaria para la generación de **17** resoluciones de levantamiento de medidas cautelares, **220** oficios de comunicación de levantamiento de medidas cautelares y/o de embargo, dentro del marco del registro y control de las medidas cautelares y su levantamiento. Para esta actividad se realizó el análisis de la cartera semanal y del reporte de títulos de depósito judicial en contraste con las matrices de medidas cautelares vigentes de 2023, 2024 y 2025	https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewid=a39f7463%2D8d77%2D4309%2D8403%2D27bc7bfbbb63	15/12/2025

Obligación N° 6: Diligenciar la base de impulsos masivos, con el fin de proferir actos administrativos de manera masiva y maximizar la gestión del Grupo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el periodo certificado se realizó la estructuración y validación necesaria para la generación de **17** resoluciones de levantamiento de medidas cautelares, **220** oficios de comunicación de levantamiento de medidas cautelares y/o de embargo, dentro del marco del registro y control de las medidas cautelares y su levantamiento. Para esta actividad se realizó el análisis de la cartera semanal y del reporte de títulos de depósito judicial en contraste con las matrices de medidas cautelares vigentes de 2023, 2024 y 2025	https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewid=a39f7463%2D8d77%2D4309%2D8403%2D27bc7bfbbb63	15/12/2025

Obligación N° 7: Remitir las piezas procesales y documentos proyectados por los gestores a los funcionarios encargados de la gestión documental del Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva, con el fin de insertar las piezas procesales en los expedientes físicos, virtuales y/o híbridos, conforme a las normas de archivística vigentes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el periodo certificado se realizó la estructuración y validación necesaria para la generación de **17** resoluciones de levantamiento de medidas cautelares, **220** oficios de comunicación de levantamiento de medidas cautelares y/o de embargo, dentro del marco del registro y control de las medidas cautelares y su levantamiento. Para esta actividad se realizó el análisis de la cartera semanal y del reporte de títulos de depósito judicial en contraste con las matrices de medidas cautelares vigentes de 2023, 2024 y 2025	https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewid=a39f7463%2D8d77%2D4309%2D8403%2D27bc7bfbbb63	15/12/2025

Obligación N° 8: Apoyar la formulación de estrategias para la ejecución rápida y eficiente de las obligaciones cuyo cobro son de competencia a la Superintendencia Nacional de Salud.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el periodo certificado se realizó la estructuración y validación necesaria para la generación de **17** resoluciones de levantamiento de medidas cautelares, **220** oficios de comunicación de levantamiento de medidas cautelares y/o de embargo, dentro del marco del registro y control de las medidas cautelares y su levantamiento. Para esta actividad se realizó el análisis de la cartera semanal y del reporte de títulos de depósito judicial en contraste con las matrices de medidas cautelares vigentes de 2023, 2024 y 2025	https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewid=a39f7463%2D8d77%2D4309%2D8403%2D27bc7bfbbb63	15/12/2025

Obligación N° 9: Informar al supervisor del contrato, la ocurrencia de eventos que impidan la ejecución de las obligaciones a su cargo, de manera inmediata.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el periodo certificado no se evidenciaron eventos que impidan la ejecución de los procesos de cobro.	N/A	N/A

Obligación N° 10: Acatar las estrategias y directrices definidas por el Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la entidad para la gestión y recuperación de cartera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el periodo certificado se realizó la estructuración y validación necesaria para la generación de **17** resoluciones de levantamiento de medidas cautelares, **220** oficios de comunicación de levantamiento de medidas cautelares y/o de embargo, dentro del marco del registro y control de las medidas cautelares y su levantamiento.	https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewi	15/12/2025

Para esta actividad se realizó el análisis de la cartera semanal y del reporte de títulos de depósito judicial en contraste con las matrices de medidas cautelares vigentes de 2023, 2024 y 2025	d=a39f7463%2D8d77%2D4309%2D8403%2D27bc7bfbbb63	

Obligación N° 11: Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento de cada mensualidad, un informe al supervisor donde se relacionen como mínimo: 1. Detalle de las actuaciones procesales y las actividades desarrolladas, las cuales deben realizarse a través del Aplicativo SuperArgo y/o gestor documental dispuesto para ello, debidamente revisados y/o aprobados. 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realiza la entrega del informe de ejecución que da cuenta del cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas.	https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewid=a39f7463%2D8d77%2D4309%2D8403%2D27bc7bfbbb63	15/12/2025

Obligación N° 12: Las demás obligaciones que se requieran para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual y que sean inherentes a la naturaleza del presente contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizó la revisión de las piezas procesales remitidas para tal fin a través del sistema Superargo en cantidad de **11** proyectos.	https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewid=a39f7463%2D8d77%	15/12/2025

	2D4309%2D8403%2D27bc7bfbbb63	

Si hay productos deben relacionarse como se indica a continuación:

N°	Resultado o producto	Cantidad	Fecha	Evidencia
1	Actuaciones de impulso procesal	100 mensuales	15/12/2025	https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewid=a39f7463%2D8d77%2D4309%2D8403%2D27bc7bfbbb63
2	Informes en los que se relacionen la totalidad de procesos coactivos impulsados y las revisiones efectuadas.	Uno (1) al mes	15/12/2025	https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewid=a39f7463%2D8d77%2D4309%2D8403%2D27bc7bfbbb63
3	Informe final en el que se relacionen los logros alcanzados en ejecución del contrato.	1 con la última cuenta de cobro	15/12/2025	https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewid=a39f7463%2D8d77%2D4309%2D8403%2D27bc7bfbbb63

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista el **15/12/2025** el cual incluye: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

NOTA 2: El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma SECOP II y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposará en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual.

5.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

El Contrato/convenio/orden de compra No. **50 DE 2025**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con el siguiente porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: **95 %**

AVANCE TÉCNICO: **95 %**

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato/convenio/orden de compra.

7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, la demás normatividad vigente, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el (la) suscrito (a):

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables durante la ejecución del contrato/convenio/orden de compra	Luego del perfeccionamiento que los requisitos para la ejecución del contrato, conforme obra en el SECOP II y en el expediente virtual, se constató y determinó: 1. Entregar, para la suscripción del acta de inicio y declaración juramentada donde conste lo siguiente: A) El contratista no tiene contratos vigentes con otras entidades estatales, asociadas a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017. B) El contratista no tiene familiares en la Supersalud o en las entidades asociadas a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017.
2.	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato/convenio/orden de compra.	Se realizó la actualización de los documentos asociados a la ejecución de contrato en el SECOP II y en el expediente digital
3.	Seguimiento financiero y presupuestal del contrato/convenio/orden de compra. Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.	Conforme a los procedimientos para la presentación y aprobación de informes, se validó:

	Verificación de los soportes necesarios para el pago.	Que la información financiera descrita en el informe de supervisión y en el certificado de cumplimiento fuera correcta. Que la factura fuera presentada y aceptada a través de SIIF. Que los documentos de ejecución estén cargados en el módulo 7 de SECOP II, aceptados y sin novedad.
4.	Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato/convenio/orden de compra.	Conforme obra en precedencia, la garantía está vigente y al no haber modificaciones contractuales, no se ha requerido la generación de anexos.

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, según corresponda, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewid=a39f7463%2D8d77%2D4309%2D8403%2D27bc7fbbb63

9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz del contrato / convenio / orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

10. UBICACIÓN DE SOPORTES Los soportes de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra, así como sus entregables se encuentran

ubicados en: https://supersalud.sharepoint.com/sites/Contratacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FContratacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20050%20DE%202025&viewid=a39f7463%2D8d77%2D4309%2D8403%2D27bc7bfbbb63

El presente informe se firma en Bogotá D.C., el **QUINCE (15)** días del mes de **DICIEMBRE** de **2025**.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Pedro Luis Rodriguez Gonzalez
Fecha: 2025.12.15 16:45:05 -05'00'

PEDRO LUIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Cargo: Coordinador Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva
Supervisor del contrato No. **50-2025**

Carlos Alberto Robayo Sànchez
cn=Carlos Alberto Robayo Sànchez, o=Superintendencia Nacional de Salud, email=carlos.robayo@supersalud.gov.co, c=CO

Anexos:

Informe de Ejecución del Contratista suscrito por el representante legal del contratista o persona autorizada por el mismo.

Planilla o certificación de pago de aportes a Seguridad Social correspondiente al periodo aquí relacionado.